

# España: Juez confirma acusaciones penales contra la esposa de Pedro Sánchez

El Juzgado de Instrucción número 41 de Madrid, bajo la dirección del magistrado Juan Carlos Peinado, ha tramitado dos resoluciones en las que se menciona a Begoña Gómez, esposa del presidente del Gobierno español Pedro Sánchez, como «investigada» por presuntos delitos de corrupción en el sector privado y tráfico de influencias. OKDIARIO tuvo acceso exclusivo a estos documentos judiciales.

En una diligencia de ordenación y una providencia emitidas por el juzgado, se confirma la condición de investigada de Gómez en el contexto de las diligencias previas abiertas por los contratos denunciados por el sindicato Manos Limpias. Además, se acepta la personación de Vox y del Movimiento de Regeneración Política de España como acusación popular.

El juez Peinado ha firmado una providencia en la que se cita a declarar como testigos a Carlos Barrabés, socio de Begoña Gómez, y a varios altos cargos del Gobierno del PSOE que adjudicaron contratos públicos a la empresa de Barrabés. Estos documentos judiciales, fechados el 22 de mayo, detallan las diligencias previas, los tipos delictivos investigados y la participación de la acusación popular, además de listar a Gómez junto a su letrado, el exministro Antonio Camacho.

El caso, que se instruye en secreto, comenzó con una denuncia de Manos Limpias sobre los negocios de Gómez. En los documentos mencionados, el juez Peinado establece nuevas diligencias y deja claro el estatus de Gómez como investigada.

El próximo 7 de junio, a partir de las 09:30 horas, el empresario Carlos Barrabés deberá comparecer ante el juzgado. Su empresa, Innova Next SL, está relacionada con cuatro contratos adjudicados por el ente público Red.es, valorados en 10,2 millones de euros. Además, el 6 de junio, a partir de las 11:15 horas, están citados a declarar el CEO de Red.es, David Cierco; el exdirector general de Red.es, Alberto Martínez Lacambra; el economista y abogado de Innovanex, Luis Antonio Martín Bernardos; el director de la asesoría jurídica de Red.es, Ignacio Espejo Saavedra Hernández; y Luis Prieto Cuerdo, director de Economía de Red.es.

La decisión del juez de abrir diligencias previas contó con la oposición de la Fiscalía, que presentó un recurso para archivar la causa, pendiente de resolución por la Audiencia Provincial de Madrid.

Manos Limpias acusa a Gómez de aprovechar su estatus como esposa del jefe del Ejecutivo para influir en la adjudicación de contratos públicos. Según el sindicato, Gómez habría recomendado o avalado a empresarios que se presentaban a licitaciones públicas mediante cartas de recomendación. Esta acusación se basa en informes de varios medios de comunicación y comentarios en tertulias televisivas.

Con información de [OkDiario](#)